

EL CENTINELA

DIARIO REPUBLICANO

DIRECTOR
CARLOS OROZCO CASTRO

NÚMERO 182

SAN JOSÉ, MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 1903

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle 20 Sur N.º 227.

LIBRERIA ESPAÑOLA
IMPRESA, ENCUADERNACION, LITOGRAFIA Y FABRICA DE SELLOS DE HUILE

DE
DOÑA MARIA V. DE LINES

Este conocido establecimiento acaba de recibir gran variedad en JUGUETES, que vende al por mayor y menor á MUY BAJOS PRECIOS.

Adornos para portales; PASOS, REYES, PASTORES Y ANIMALES de terracota. GUINARDAS con flores BANDERAS, ABANICOS, SOMBRILLAS BOLSAS y otros muchos adornos de papel. MÁSCARAS, FAROLES, CONFETTI Y SERPENTINAS. 1904.—Almanaque Bailli-Bailliere; pequeña enciclopedia popular de la vida práctica: cada ejemplar \$ 1.00.

Quedan ya muy pocos ejemplares del almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por

MARIA V. DE LINES

LA MAGNOLIA

DE PAULINO CASALS

Es el establecimiento de moda en San José.

TOSTELERÍA, CONFITERÍA Y CANTINA

Amplios y muy bien decorados salones para señoras y caballeros. Especialidad en vinos y conservas. Salones abiertos los domingos.

Fiestas! Fiestas! Fiestas!

En la **TINTORERIA CENTRAL** de Carlos Peralta (hijo), situada en la Cuesta de Moras, se acaban de recibir un magnífico surtido de tintas de lo mejor. Pañolones, rebozos, chales, trajes de señoras y caballeros, quedan como nuevos en esta Tintorería. GARANTÍA Y BARATURA en los trabajos, FIRMEZA Y BRILLANTEZ extraordinaria de las tintas.

GRAN ESTACION DE BAÑOS DE MAR

PIGRES

Instalada á la Europea.—Informará Mariano Revuelta 8ª Avenida Este junto á los Mercadillos de la Soledad.

LA CERVECERIA NACIONAL

"EL AGUILA"

Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas según los procedimientos más modernos y bajo la dirección de un cervecero experto y de profesión.

Se garantiza que las cervezas son fabricadas **EXCLUSIVAMENTE** de MALTA y LÚPULO de las MEJORES CLASES sin ninguna adulteración.

Diríjanse las órdenes á

JORGE CASTRO y C^ª

EL CENTINELA

DIARIO DE LA TARDE
DIRECTOR

CARLOS OROZCO CASTRO
ADMINISTRADOR
J. SEGISMUNDO QUIRÓS

Vamos á Cuentas

IV

Vigente el Código Civil de 1841 se llevó á cabo el contrato Soto-Keith del 21 de abril de 1884, ¿y saben los lectores cómo se encuentra en él definida la propiedad? Pues si creyesen que es tal cual aparece en la nota que el Agente General y Administrador del Ferrocarril de Costa Rica dirigió al Gobierno con fecha 18 de Junio de 1902 sufrirían, á no dudarlo, una gran equivocación. Dice el Agente General: "La

Compañía contrató vigente el Código Civil de 1841, que define la propiedad."

"El derecho de gozar y "disfrutar" de las cosas del modo más absoluto, con tal que no se haga un uso prohibido por las leyes ó reglamentos (art. 301). La ley no daba más; luego esto era lo que en 1884 se entendía legalmente por "plena propiedad."

No hay tal cosa: veamos los "términos" en que está redactado el artículo 301 del Código Civil de 1841; y luego nos dirá la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica si la ley no daba al propietario más que el derecho de gozar y "disfrutar" de su propiedad, ó si le concedía también el de "disponer" con toda libertad de lo que era "verdaderamente dueño."

"Artº 301.—(Código Civil de 1841). La propiedad es el dere-

cho de gozar y "disponer" de las cosas del modo más absoluto, con tal que no se haga un uso prohibido por las leyes ó reglamentos."

Luego, ¿por qué hizo uso la Compañía del Ferrocarril en su nota al Gobierno del término "disfrutar" en lugar de la palabra "disponer", máxime si se tiene en cuenta que gozar no es otra cosa que "disfrutar", y que al hacer figurar estos dos términos no hacía más que repetir el mismo derecho?

Ya ve la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica como ella misma se ve en el "preciso" caso de cercenar los artículos de nuestras leyes á fin de poder apoyar su pretensión, la cual se haya desprovista de toda legitimidad.

Una vez más comprenderán nuestros lectores que las palabras "plena propiedad" se estamparon en la cláusula XXI del contrato Soto-Keith del 21 de Abril de 1884 por un simple descuido de los que lo hicieron, pues, exceptuando dicha cláusula XXI, en todas las demás prevaleció, en cuanto á la redacción, un criterio uniforme.

Luego, es muy lógico que aceptemos este criterio y abandonemos aquel descuido, el cual no se tiene jamás en cuenta en ninguna parte, para amparar pretensiones ridículas y hartamente perjudiciales á los intereses de la colectividad.

Si la definición de la "plena" propiedad que da el Código Civil de 1841, es la misma que escoge la Compañía para defender su derecho, claro está que constando de aquella definición que la propiedad es el derecho de gozar y "disponer" de las cosas del modo "más absoluto", y no pudiendo la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica enajenar los bienes que tiene en "usufructo", se sigue de aquí que no tiene el dominio pleno de ellos: la propiedad que tiene es simplemente, á manera de usufructo.

Alegar que se tiene pleno dominio sobre bienes que no pueden traspasarse á perpetuidad, es lo mismo que llamar dueño al que se le ha dado la posesión de un inmueble por cinco años, en virtud de una escritura de renta, vencidos los cuales, vuelve la propiedad de la cosa al que primero la poseía, dando por ella igual precio.

GABINETE DENTAL

DEL DOCTOR don LUIS CRUZ

(estación del Ferrocarril de C. R.)

Con una visita solamente y con el exámen de los trabajos ejecutados por el Dr. Cruz, puede convencerse cualquiera de que su gabinete dental reúne, sin aparatosa ostentación, las exigencias de la profesión; y de que sus procedimientos son conforme á los últimos adelantos del ramo.

Solicitud y esmero en el servicio. Precios moderados.

Puentes, calzas, placas y extracciones, sin rival.

Durante el tiempo que estuviese en vigor la retroventa, ¿podría decirse que los bienes, objeto de ella, le pertenecían en "plena propiedad" al comprador? De ningún modo: hasta después del vencimiento de la retroventa no tiene el dominio de ellos, puesto que el vendedor puede recuperarlos, si así lo creyere conveniente.

Pues, en peores condiciones que el comprador en un pacto de retroventa se encuentra la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, porque al menos aquél puede adquirir el dominio de lo que tiene en retroventa, si el vendedor abandonase su propiedad; mientras que la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, puede estar bien segura que, al terminar los noventa y nueve años, el Estado no abandonará lo que desde ese día entra en su patrimonio, sin indemnización alguna y libre de todo gravamen.

(Continuaremos).

El asunto del día

IV

[Continúa].

Nuestra segunda pregunta dice así: "¿Tiene el Gobierno poder para declarar ciertas obras como de *utilidad pública*, y en tal caso, cuáles son los derechos anexos á esa facultad?"

Como quiera que escribimos para el público, y como es natural, que haya muchas personas que no tengan obligación ni necesidad de ser entendidas en materia de derecho, principiaremos por explicar lo que significa la frase "obras de utilidad pública".

"Se entiende por obras de utilidad pública las que tienen por objeto directo proporcionar al Estado en general, á una ó más provincias ó á uno ó más pueblos, cualesquiera usos ó disfrutes de beneficio común, bien sean ejecutadas por cuenta del Estado, de las provincias ó pueblos, bien por compañías ó empresas particulares autorizadas competentemente."

En párrafos anteriores hemos probado con citas de leyes y por otros medios que el Estado no puede subsistir si no tiene el poder de disponer en ciertas ocasiones de todos los bienes sometidos á su imperio, y que esta necesidad crea un derecho, universalmente reconocido, ó sea el dominio eminente [dominium eminens].

Este principio trae aparejada la facultad que tiene el Estado, en caso de necesidad, ó utilidad pública de disponer de todos los bienes situados dentro de sus límites;—de esto se deduce la necesidad que ha habido de emitir leyes reglamentando la expropiación, y las que con variantes más ó menos notables sirven en todos los países civilizados para dirigir de una manera racional y equitativa el procedimiento natural é ineludible del desarrollo de la humanidad.

El derecho que el Estado tiene de expropiar la propiedad particular por causa de *utilidad pública* es inherente á él, y constituye un incidente necesario á su soberanía.

Dejar de reconocer los principios antes citados como necesarios á la existencia de los pueblos, es tanto como pretender sustraerse del concierto de las naciones civilizadas; y no acatarlos implica una violación al Derecho Internacional. Oigamos lo que dice un notable publicista sobre este particular:

"Toda negación real ó absoluta de los derechos del hombre y de las naciones; todo atentado de un carácter general ó especial dirigido contra ellos,

sea que se manifieste por actos exteriores y por medios propios, constituye una violación del derecho internacional, una ofensa contra todos los Estados que obedecen á las mismas leyes morales, deben por necesidad ser reprimidos por sus esfuerzos comunes". Entre estas violaciones, dice el mismo autor, se encuentra la siguiente: "Todo impedimento ó molestia proporcionada al comercio libre de las naciones sobre el mar ó sobre las vías terrestres generalmente accesibles".

Refiriéndonos al caso concreto, motivo de este artículo, nos es grato hacer constar que el Gobierno de Costa Rica plenamente convencido de las ventajas que reportaría el país si el número de vías férreas fuese aumentado, decretó en su oportunidad que la "Northern Railway" era y es una obra de utilidad pública, vease el artículo 2º del contrato celebrado con dicha Compañía y aprobado por el Congreso el 25 de junio de 1902. Eso sólo habría bastado para darle á dicha Compañía todos los derechos que la Empresa Inglesa y sus defensores, pretenden ahora negarle.

Pero no satisfecho con eso el Gobierno, apesar de saber que ejercía un derecho que le era inherente, y más que todo consagrado por las leyes patrias é internacionales, dispuso acceder á la solicitud de la Northern, con fecha 7 de mayo de 1902, permitiéndole el cruce á nivel con el ferrocarril de Costa Rica. Más tarde, el 1º de setiembre de 1902, aprueba los planos de la Northern y la autoriza para construir un muelle en Limón; lo que implica, ipso facto, el permiso de cruzar allí las líneas de la Empresa Inglesa.

Con fecha 3 de Diciembre de 1902 el Gobierno concede á la Compañía Inglesa permiso para construir un ramal en el Cairo, y le impone la condición que literalmente dice: "Es entendido que el valor de las tierras de particulares que se ocupen con esta nueva línea, correrá de cuenta de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica y que dicha empresa queda obligada, aún cuando la cuestión que tiene pendiente con el GOBIERNO sobre cruces, se fallara á su favor, á dar paso en este ramal á los ferrocarriles, carreteras y caminos vecinales que el Gobierno construya y á los que se construyan en lo futuro por particulares ó compañías con autorización gubernativa."

Todos esos permisos y condiciones no eran en realidad necesarios, pues bastaba únicamente declarar [como se ha declarado] que eran obras de utilidad pública, lo cual y de hecho daba todos esos derechos y constituía las obligaciones consiguientes y de las cuales ya hemos hecho mención.

Se deduce, pues, de todo eso, que los Gobiernos de Costa Rica animados de los mejores deseos y empeñados á todo trance en promover el desarrollo del país pero careciendo de leyes especiales ferrocarrileras (quizás han pretendido y deseado emitir mañana ó otro día, y así han pasado los tiempos sin realizar tan bello ideal) han creído prudente, para evitarse dificultades en el porvenir, hacer mención de esos derechos y obligaciones.

Para corroborar lo anterior sólo basta leer la muy importante nota de 3 de julio de 1902 dirigida al Ferrocarril de Costa Rica por el señor Ministro de Fomento,—don Manuel J. Jiménez.—En esa enérgica comunicación el señor Jiménez demuestra claramente que conoce á la perfección cuales son los derechos que el país tiene en asuntos de tan vital importancia, y se resiste, con una entereza que elogiamos calurosamente, á permitir que dicha empresa se abrogue facultades que no tiene. La nota ci-

tada, perfectamente razonada y estrictamente ajustada á derecho, debió dar término á tan enojosa cuestión, y sin embargo han trascurrido ya diez y ocho meses y el asunto permanece aún en el mismo estado.

iii Qué pasa, qué influencias extrañas han venido á cambiar el recto criterio que entonces prevalecía!!!

Apenas puede creerse que existiendo hoy iguales derechos que el año pasado, el mismo Gobierno, las mismas quejas contra la Compañía Inglesa y el mismo sentimiento popular, pueda ésta todavía influir en el ánimo de alguien (de algún "ser misterioso") para continuar enredando un asunto tan claro y seguir por ese medio dañando los intereses de todo el país, y en particular los de la Compañía Americana!!

MONROE.

(Continuaremos)

PROTESTA

Oh Dios, si desde el eterno foco de luz donde habitas contemplas las torpes cuitas y zozobras de este infierno de la vida, y el interno afán que en ansias malditas nos lleva á las inauditas luchas del mundo moderno, en salvaje torbellino; la razón atropellada, triunfante el lucro mezquino y la infamia entronizada; cambia, oh Dios, nuestro destino, ó ¡vuelvenos á la nada!

8. XII. 903.

JUAN DE JUANES.

Algo sobre cruce

Hay veces que nuestro corazón siente palpitations más fuertes de lo usado, palpitations que llegan hasta el cerebro produciendo esas sensaciones que solamente son notadas y experimentadas de todo un pueblo cuando son ansia infinita se espera noticias de la guerra, y cuando llega ese "triunfamos", toda nuestra alma se embriaga porque el amor patrio se siente satisfecho.

Cosa parecida sufrimos al leer las bien escritas cartas, patrióticas, que don M. J. Jiménez, guiado por el deber que le impone toda una nación para deshacerse con todas sus fuerzas de la injustificada pretensión de la "Costa Rica Railway" para que la "Northern" no cruce su vía. Faltaba más! No están contentos con chuparse nuestra vitalidad con sus tarifas escandalosas, si no que se pretende imponerse al Gobierno. ¡Y qué modo en sus trabajos! Con lodo, porque lodo ha arrojado en las obras emprendidas por la "Northern".

Bueno, bueno, ¿y el Gobierno que piensa? vemos á la "United Fruit Co." empapada en sudor, en sudor ocasionado por el trabajo honrado ¡manejando acero! Y contemplamos á la otra también trabajando ¡manejando ciéno!, manchando así ese brillo puro que nuestro libre sol hace soltar de los lingotes acerados!

¿No parece esto un juego de chiquillos?

¡Y que no haya quién dé una orden para meter en cárcel á los trastornadores!

"La Gaceta" hizo brotar como con varilla mágica los muy bonitos considerandos cuando disolvió el "Gremio de panaderos". Para asegurar el orden en lo futuro... Con otros considerandos parecidos se asegura la prosperidad para lo futuro, evitando así, las pretensiones egoístas.

Ya que el Gobierno, hasta el día, ha sido nulo en adelanto material, por Dios, que no lo sea en lo moral!

Desarrugad ese ceño olímpico y que fresca sonrisa asome á vuestros labios.

Don Cleto nos ha probado que todos somos de casi oscuro abolengo.

Hemos visto desfilár á todos nuestros Gobiernos y casi todos han producido lágrimas con sus manejos *monstruosos* [salvado el de hoy.]

¿Por qué no buscar el camino de los ilustres? Creo es muy fácil ceñir, se completamente á la Constitución y así ser modelos y llenarse de popularidad y cariño. Nuestros maestros en las escuelas los pondrán como superiores y los pequeños niños los divulgarán y así se apoderarán de la generación los presidentes modelos.

Pero la idea de lucro ha sido su escudo y por eso consentimos á ministros en contratos secretos, á gobernadores imponiéndose en elecciones, y á empleados menores convertidos en Dimas.

El periódico "La República" en días pasados con un artículo de sensación torpe nos decía claramente que "The United Fruit Co." maquinaba contra la soberanía nacional

Le está prohibido á la prensa dar noticias así, tan imbéciles. "The United Fruit", sigue el derrotero de toda empresa honrada, que deja á un lado todo negocio de encrucijada

Una Compañía que está haciendo grande á Costa Rica y que le paga bien. Es la *hemoglobina* que sostiene al enfermo (permítaseme la comparación.) Es el patrón modelo que está enseñando á los nuestros á saber apreciar las facultades de sus empleados; es la que nos está enseñando esa vida de actividad y trabajo, basada en acrisolada honradez.

No es la "Costa Rica Railway" que nos cobra fletes exagerados; no es el Ferrocarril de Costa Rica que nos trata como indios; no es el Ferrocarril de Costa Rica que por milla y media que hay de Alajuela á Río Segundo cobra 0.60 por pasaje. No es el *pulpo feo*.

Se hace necesario que nos independicemos de esos contratos odiosos que tanto daño nos hacen.

Las cartas de don Manuel las tengo en la memoria. ¡Son tan dulces!

CRISTIAN.

POR ESOS MUNDOS

TOKIO, 7.—Avisa un despacho de Pekín que el Gobierno chino pondrá sobre las armas un ejército de cien mil hombres para proteger las fronteras de Chile en caso que estallasen las hostilidades entre Rusia y el Japón. Avisa además el mismo despacho que el Ministro chino en San Petersburgo ha teleografiado que Rusia está dispuesta á seguir una política pacífica.

WASHINGTON, 7.—Roosevelt manifestó á varios miembros del Senado que junto con su mensaje enviará al Senado el tratado del canal. La copia original no se ha devuelto de Panamá, pero eso no impide que se transmita al Senado. El Presidente desea que se le entregue mañana por que su mensaje tratará del asunto de la revolución de Panamá y refutará las acusaciones indirectas y directas de que es objeto el Gobierno de los Estados Unidos con motivo del movimiento que dió por resultado la independencia del Istmo.

ADEN, 7.—El teniente comandante Carlos Grabau de la armada italiana se desembarcó de un dhow armado con una fuerza de navíos, en Daro, Somalí [Africa] y dió orden izar el pabellón italiano. El comandante de la fortaleza se opuso al cumplimiento de la orden á no ser que fuese sancionada por el sultán de la comarca. Grabau dió dos horas para cumplir la orden. Vencido el término y no habiéndosele cumplido, el dhow disparó contra la fortaleza y contestó con una granada que mató á Grabau. El dhow entonces se echó á la vela y á las pocas horas fué encontrado por el crucero italiano Galite que desembarcó el cadáver en este puerto. Los navíos de guerra italianos tienen orden de vigilar la costa Somalí para impedir el desembarco de armas para las fuerzas del Mud Mullah. Probable-

mente el Gabán perdió la vida dando cumplimiento a esta orden.
LONDRES. 7.—El corresponsal del "Dailey Mail" en Tientsin avisa que los rusos expulsaron a los empleados chinos de la Tesorería de Lukudem y instalaron en sus lugares.
ASGOW. 7.—En los ensayos que se hicieron para averiguar la velocidad de la práctica de batalla "Libertador", del acorazado "Libertador" se dieron por resultado. "Libertador" es el más veloz de los ensayos.
MADRID. 7.—El Gabinete conserva el señor Maura para organizar el señor Maura, ha sido muy bien recibido por el público. La mayor parte de los miembros pertenecían al Gabinete del señor Silvela. El señor San Pedro favorece el establecimiento de más estrechas relaciones entre España y las Repúblicas de Hispano-América, a fin de atajar la influencia anglosajona. También favorece la alianza con Francia.

Oficial

GRACIA.—Nº 206.—Se declaran improcedentes las solicitudes de David Murillo Badilla, Juan Ugalde Alfaro, Martín Sánchez Vargas y Manuel T. Deras en que piden traslado de San Lucas a la cárcel de esta ciudad y la de la señora María Chavarria Badilla que pide igual gracia para su hijo Filadelfo Chavarria.
 —Nº 207.—Se conmuta en la cárcel de esta ciudad la pena impuesta a Dolores Rivera Casante y Miguel Díaz Barboza.
POLICIA.—Nº 175.—Se conceden 3 meses de licencia a don Ramón Montoya, Agente de Policía de las Juntas del Guanacaste y lo reemplaza don German Mora.

POR TELÉGRAFO

TELEGRAMA DE TURRIALBA
 (Recibido en San José el 8 de diciembre de 1903, á las 3.30 p. m.)
 A Admor, de "El Centinela".
 Pueblo indignado, cambio Alcalde; bien sabe la Corte las hazañas de Félix Jacinto Piedra. Levántase escrito para que se deje el mismo Alcalde.—2º Corresponsal.

TELEGRAMA DE TURRIALBA
 (Recibido en San José el 8 de diciembre de 1903, á las 3.30 p. m.)
 A "Centinela".
 Mal visto nombramiento Alcalde en ésta.—Públicole.—XX.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS
 Recibido en San José el 8 de diciembre de 1903, á las 6.40 p. m.)
 A "Centinela".
 "He sido puesto en libertad.—Francisco Montenegro".
 Reciba el amigo Montenegro un fuerte apretón de manos de los que se alegran porque goza de nuevo de libertad.

TELEGRAMA DE TURRIALBA
 (Recibido en San José el 9 de diciembre de 1903, á las 11.45 a. m.)
 A "Centinela".
 Municipalidad se reunirá extraordinariamente para nombramiento de Alcalde y pide al joven Monge Reyes, Justicia es justicia!—2º Corresponsal.

CORRESPONDENCIA

De Puntarenas

Señor don CARLOS OROZCO CASTRO.
 San José.
 Señor mío,
 He leído una correspondencia titulada "Arbitrariedades dedicada Comandante de Plaza". Mucho ha gustado el sentido de su correspondencia publicada en EL CENTINELA nº 175. Esos abusos los comete el señor comandante á luz del día y sin razón alguna, nada más que por varias correspondencias publicadas en su periódico, y él se ha imaginado que los autores de dichas correspondencias han sido Montenegro y Rueda. Por venganza, los ha mandado á prestar servicios á San Lucas, con orden de que no los dejaran escribir. ¡Qué miedo tiene el Comandante de que por la prensa le canten la verdad! Es muy cierto que la Comandancia parece una gallera hay más gallos que empleados. No puede imaginarse señor Director como la Comandancia de Plaza á las doce del día es una cacareadera de gallos que me ponen

en alarma creyendo que se van á tomar el cuartel.
 Por que será que el señor Ministro de Guerra no le pide informes al Sr. Gobernador para que se convenza que la Comandancia está en manos de un gallero; que solo topando gallos pierde inutilmente su tiempo? Ya es la hora que el Gobierno piense en remover ese empleado que ha prestado malos servicios ó recargar esa plaza para economías de la nación.
 Sr. Director, según lo que he oído hablar á varios individuos, todos los republicanos vamos á prestar servicio en San Lucas, cosa que no lo duda.
 De academias le diré que fueron suspendidas hasta segunda orden. ¿Qué pasa?
 Aquí me tiene Ud. para noticiarle los abusos que cometa aquel señor.
 UN NUEVO CORRESPONSAL.
 3 de diciembre de 1903.

Información y crítica

ERRE QUE ERRE
 Y llama "El Noticiero" autor del himno nacional á nuestro buen Billo.
 Nosotros creíamos que el Himno Nacional era del maestro don Manuel María Gutiérrez, y la letra de cambio, ó cambiada, de Zeledón.
 Pero, en fin, así será señor Briceño.
 Y á propósito dice "La República": "Y si algo lamentamos es ciertamente que periódicos tan "costarricenses" como "El Derecho" y "El Centinela" se apasionan en sirviendo intereses que no pueden ser los intereses del país....." Pues si quiera sólo defienden con pasión lo que creen justo..... Ahí está el intringulis.
 Y "El Noticiero" y "El Día" y "La Prensa Libre" tampoco están del lado de "La República", que parece la única "interesada" en los "intereses" del "pulpo inglés....."

CERTIFICADOS—El 15 del corriente á las 1 p. m. tendrá lugar la distribución de certificados de las alumnas del Colegio Superior de Señoritas.

REFORMAS CONSTITUCIONALES
 Se dice que un diputado "neo" llevará al Congreso próximo la siguiente reforma Constitucional, que la experiencia ha demostrado necesaria.
 "Ningún alto funcionario del Gobierno podrá aceptar empleos ó salarios de ninguna Compañía extranjera que tenga compromisos con la Nación". "Altos funcionarios del Gobierno" suponemos que deben ser, los Secretarios de Estado, los diputados del Congreso y sobre todo el Presidente de este alto cuerpo, los magistrados de la Corte Suprema etc. etc.
 El sentido común indica la incompatibilidad en estos puestos, pero sobre todo, la experiencia, ah! sí, "la experiencia" que nos enseña que no es oro todo lo que relumbra.

ENSAYOS.—La Compañía dramática josefina que dirige el inteligente tipógrafo don Daniel Ureña comenzará sus ensayos en el presente mes. Buen éxito deseamos en sus nuevas labores á la simpática asociación.

ARRINCONADOS
 Ya ve, U. señor de "La República", lo que contesta el general Villegas.
 Lo que es "Un Abogado", en "El Derecho", no le ha dejado á U. tierra en que poner el pie.

Y qué pleito le va á poner el "pulpo" ahora al río de Matina por haberse salido de madre y haberle inundado su "propiedad" en la milla fluvial.
 Pues no faltaba más. Ahora lo que debía don Ricardo es aconsejar á Mr. Broinger que ahorque á la madre del río, y dejar á éste huérfano, lo que sería un colmo.

Mientras se pretenda que el patriotismo esté del lado del "pulpo", se comprende que no hay "derechos" que aducir.

ENFERMA.—Se encuentra atacada de tifoidea la apreciable señorita María L. Mata. Que mejor cuanto antes son nuestros más fervientes deseos.

EN QUÉ
 quedó, pues, lo del Himno?
 Billo, nuestro tan querido como extraviado Billo, dice en "El Noticiero" que no hay tal "patria" ni tal niño "muerto"... Y lo del himno: "Noble patria, tu hermosa bandera... cuando alguno pretenda tu nombre manchar, verás á tu pueblo valiente y viril, la tosca herramienta en arma trocar" ¿en qué quedó?

EL FAMOSO CALZADO

DE
EMILIO ARTAVIA

Se envía **FRANCO DE PORTE** á todas partes de la República.

Y menos ahora que Artavia le dice: "No está Ud. solo..... la patria no es sólo el pedazo de tierra que nos vio nacer".
 ¿Qué habrá de eso? La Patria es como la plena propiedad del Ferrocarril de Costa Rica: "para arriba hasta el cielo, y para abajo hasta los infiernos".
 Billo y su grande amigo van ahora para abajo.
 ¡Memorias á Belcebú, el Rey de las moscas!

PASEO.—Dentro de algunos días se verificará un paseo á caballo proyectado por algunas alumnas del 4º año del Colegio Superior de Señoritas.

UNA NOVEDAD
 utilísima para la juventud estudiosa. Tal consideramos el plan de "Instrucción comercial por correo" de que trata el prospecto que hemos recibido "Un paso adelante ó camino del éxito" y que se propone la enseñanza de la teneduría de libros "en 20 lecciones prácticas" que aparecerán en 3 cuadernos sucesivos, editados elegantemente en la casa de A. Lehmann—cada uno con una hoja de preguntas indagatorias, cuyas respuestas deben mandarse al autor (que modestamente oculta su nombre, pero que garantiza su honradez), por correo y cuyas dudas él satisfará por el mismo medio con cada alumno.
 El asunto es verdaderamente interesante.

AGRADECEMOS el envío de la nueva revista artística dirigida por don Rafael Angel Troyo, y que redacta don Justo Pastor Ríos. Trae el primer número abundante y escogido material.
¡ANDA, ANDA!

Según la carta de "Aéreo" á S. Dumont, de 8 de los corrientes inserta en "La Prensa Libre" no podremos tener el gusto de ver á este gran inventor en Costa Rica por la maldita "plena propiedad" de la C. R. R. R. Cº. Proponemos, sin embargo, que se haga una suscripción nacional, (como la de noche buena para los niños pobres), á fin de poderles pagar al "pulpo" y sus defensores, los daños y perjuicios que el "globo" Dumont podría ocasionarla.
 ¿Con que "La Prensa Libre" también? ¡Antipúlpica!

AL PÚBLICO.—El señor don Jorge Morales Bejarano empresario de muebles de esta ciudad, me ha entregado hoy un juego de muebles de dormitorio, todas á mi satisfacción, en ellos ha desplegado dicho señor las habilidades de un verdadero maestro, y el deseo de cumplir fielmente lo releva en todos sus actos al interpretar los deseos de su cliente.
 Conste que no me guía en esto más que el deseo de hacerle justicia al que bien la merece.

LUIS UGALDE PÉREZ
 San José, Diciembre de 1903.

MERCADO.—Ya que uno de los asuntos de más actualidad es la cuestión pendiente sobre el contrato del mercado, llamamos la atención de la Municipalidad hacia la conveniencia de publicar el contrato famoso, para que la prensa y los particulares que puedan emitir su opinión que de poco, pero no de nada servirá al licenciado González Viquez, árbitro de famoso "affaire".

MUY ENFERMO se encuentra don Federico Montealegre. Descamos su mejoría.

AL PÚBLICO
 Nos ha ofrecido y ofrece al público elegante, el señor Jorge Morales Bejarano, el tablado que construirá en las magníficas lotes 38 y 39 colindantes por el lado Norte con el Pabellón Nacional. Pasando por la acera, frente al Edificio Metálico se presentará la escalera. El señor Morales escogió esas lotes á instancias de su numerosa clientela, siendo los mejores de la plaza y estando preservados del viento y del polvo por encontrarse respaldados por la pared del Edificio Metálico.

AVISOS NUEVOS

ALMANAQUE

DE SAN JOSÉ
 PARA EL AÑO BISIESTO DE 1904
 SE VENDE EN TODAS PARTES

DEPOSITO
 PAPELERIA DE JOSE CANALIAS
 Docena € 1-50.—Uno 15 cts.

Dr. Felipe Gallegos

CIRUJANO DENTISTA
 De la Universidad de Michigan
 Ha trasladado su oficina á la casa del Doctor Carit, frente al Palacio del señor Obispo.
 Horas de oficina de 8 a. m. á 4 p. m.

AVISO

En la casa de las señoritas RIVAS, diagonal á "La Linda Cubana", se vende **ROPA HECHA** muy barata y varios artículos truidos del
"BON MARCHE"

Al Público Artístico

Hago constar que en los talleres de mi GRAN MANUFACTURA DE MUEBLES, ejecuto en madera, cualesquiera obra—por difícil que sea—en las artes de

Estatuaria, Escultura y Ornamentación tallada

Para satisfacción de las personas q' deseen favorecerme con sus órdenes, de que en mis trabajos empleo las mejores maderas del país, puedo hacer que mis obras se ejecuten en su presencia, y á la vez pueda apreciar la corrección y facilidad con que se hacen.

Cuesta de Moras, casa nº 531.
JORGE MORALES BEJARANO,
 Empresario en muebles.

APROVÉCHESE LA OCASIÓN

No pudiendo dedicar todo el tiempo necesario á los negocios de agricultura vendo barato y con facilidades para el pago, un cafetal nuevo de diez manzanas en muy buen estado y con buena cosecha situado á 300 metros al norte del barrio de Pavas de esta ciudad, con la ventaja que pueden obtenerse hasta 35 más con casa y potrero y formarse una buena, bonita y barata hacienda.

San José octubre 27 de 1903
VICTOR OROZCO.

MONLUIS

Se hace cargo de banquetes, comidas especiales y cuanto se relaciona con el ramo de restaurant, á precios reducidos.
 La competencia de Monluis en estos asuntos es de todos conocido.

SANTANA MUÑOZ

Se hace cargo de contratos de música, contando con una buena orquesta ó estudiantina. Se le encontrará siempre en la conocida Barbería de Pedro Muñoz.

GABINETE DE

Agrimensura, cálculo, clases de Matemáticas y Contabilidad.

Avenida Central | Carlos Franc^o Salazar
Este, N^o 439. | José M^a Fernández M.

DOCTOR E. A. FRIIS

DENTISTA AMERICANO DEL COLEGIO DENTAL DE CHICAGO

Aviso: Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma a mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme a la casa que fué de Don Telesforo Alfaro, Calle del Tranvía, a donde pongo a disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión.

Todas las operaciones ejecutadas sin dolor

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.

☞ DENTADURAS LO MÁS DURABLES Y ARTÍSTICAS ☜

Empleo el último método aprobado en los Estados Unidos para EXTRAER COMPLETAMENTE SIN DOLOR.

Para la gente que habita en el campo les aviso que tengo la oficina abierta los días domingo y los días de fiesta.

DR. E. A. FRIIS
CIRUJANO DENTISTA

HORAS DE OFICINA: 7 a. m. y 12 a 5 p. m.

LIBRERIAS HERMANOS

APARTADO 170

Recibimos semanalmente las mejores obras que se publican y admitimos suscripciones a obras y periódicos de todas partes.

Cerveza negra, marca

ESTRELLA

CERVEZA TRAUBE
LAGER BEER

BEST STOUT PORTER

NICOLAS MURILLO

(SUCESOR)

Tiene el gusto de ofrecer al público en general, las últimas novedades que ha recibido en su tienda en el Mercado.

Entredoses, puntillas, cintas, etc., y un sin número de mercaderías, que dará a bajo precio.

☞ HACED UNA VISITA Y OS CONVENCEREIS ☜

LA NACIONAL

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

ESTAMOS EN TIEMPO DE ECONOMIA!

Conocida de viejo es esta Fábrica, el público la favorece por la EXCELENCIA de sus productos cada día mejores, por la calidad de tabaco, y por agradar al consumidor ☞ VENDE SIEMPRE MUY BARATO ☜

En todos los establecimientos de comercio de esta capital hay constantemente surtido variado, y los comerciantes de provincias pueden dirigir sus pedidos a La Masca, E. PAGES y C^o a ELOY GONZÁLEZ.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Escritorios automáticos para máquinas de escribir los que hay de gran número de varias formas y precios. Cedro amargo ceco, concluidos. Estos escritorios no están clavados, todo está endientado. Avenida Central, Cuesta de Moras N^o 531.

JORGE MORALES BEJARANO.

EL SIGLO XX RESTAURANT

CALLE DEL CARMEN Y CUARTEL

FRENTE AL MERCADO

Local pintoresco, sitio céntrico, servicio esmerado y completo. Habitaciones cómodas, mesa española y francesa. Vinos y licores extranjeros.

INCENDIO

Ismael Solís dueño de "La Negra Curra" del Mercado, ofrece al público y a su clientela en general, gran surtido de granos frescos, aceites, bacalaos y queso. Ahí encuentra lo que usted desea a precio de quema.

AVISO

El Gremio de Carpinteros de esta ciudad tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al ramo de su oficio, y atenderá cualquier trabajo que se le encomiende tanto en Cartago como fuera de la Provincia.

Cuenta en su seno con hábiles operarios tanto en trabajos de artesón como de ebanistería.

Precios convencionales y equitativos. Recibe las órdenes que se le encomienden don JOSE RIVERA, en su casa de habitación, al lado Sur de la Soledad.

CARTAGO, AGOSTO DE 1903

IMPORTANTE

EL ACORAZADO DE BERTHEAU Y C^o

Tiene un precioso surtido de calzado muy fino, a precio tan reducidísimo, que alcanza cualquier fortuna.

Acudid, que allí está Madame Bertheau, con la amabilidad que la caracteriza, dispuesta a servir a todo el que desee lucir en las fiestas el calzado más elegante que se ha conocido.

HOTEL Y RESTAURANT CENTRAL

AVENIDA CENTRAL ESTE Y CALLE 22.

Participamos a nuestros favorecedores que hemos hecho grandes reformas en nuestro bien acreditado Restaurant y agregado además el servicio de Hotel, en el cual ofrecemos muchas comodidades para Caballeros y Familias. Habitaciones muy amplias, Baños, Luz eléctrica, Timbres y toda la exigencia del confort moderno. El primero de Agosto quedó todo abierto al servicio.

Nota.—Nuestra cocina, bien reconocida como primera sin rival en San José, estará bajo la dirección y responsabilidad del socio "Viviani", verdadero maestro culinario. La cantina bien surtida con los más finos licores, importados directamente por la casa, estará al cuidado del socio "Cavallini"

PAN CALIENTE Y GALLETAS desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche.

TOSTELES corrientes y pan dulce al estilo criollo
Todo elaborado en la

Panadería EL GALLITO.

PADOVANI & Co. Tiene el placer de avisar al público que han establecido una fábrica de

Ladrillo Mosaico

que cuenta con variado surtido de dibujos a varios colores. Precios módicos. Cerca del Mercado.

Tip. de "El Centinela"